

ACLARACION

Los abajo firmantes convencionales de la UCR, en relación con la invitación cursada, dejamos expresa constancia de que la misma carece de toda validez institucional y constituye un acto abiertamente irregular dentro de la vida orgánica de nuestro partido.

No se trata de una mera desprolijidad formal: la convocatoria invoca la representación de un comité que se encuentra acéfalo y sin autoridades legal ni orgánicamente constituidas, lo que invalida de manera total cualquier acto que pretenda realizarse en su nombre. Persistir en este tipo de prácticas implica desconocer deliberadamente las normas que rigen a la Unión Cívica Radical.


En este contexto, resulta inadmisibles que quien suscribe la nota, arrogándose un cargo que no detenta, Leonardo Roquel, se presente simultáneamente como candidato del PRO en la provincia de Santa Cruz. Esta conducta configura no solo una contradicción política evidente, sino también una maniobra que desnaturaliza la identidad partidaria y vulnera los principios básicos de pertenencia y representación.


Aquí no hay confusión ni equívoco: hay una utilización indebida y oportunista de la estructura partidaria para fines ajenos, lo cual constituye una falta grave que atenta contra la institucionalidad, la coherencia política y el respeto a la militancia radical.

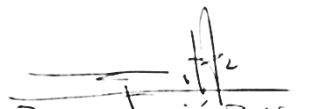
Por lo tanto, rechazamos categóricamente este accionar y advertimos que no convalidaremos ningún tipo de práctica que implique usurpar representaciones inexistentes ni hacer uso indebido del nombre y los órganos del partido.

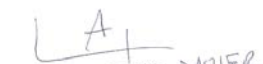
Exigimos el cese inmediato de estas conductas y la plena adecuación a las normas partidarias vigentes. Asimismo, dejamos expresado que toda futura convocatoria deberá realizarse exclusivamente por autoridades legítimas, en el marco del orden institucional que la Unión Cívica Radical exige y merece.

Sin otro particular, saludamos atentamente



Andrés G. Costas
DNI 27.121.928


Raul R. Ruiz
DNI 20449304


Pedro José Ribera
23.283.132


LAMAS, TITO JAVIER
22068702


Luc H. Candela
3109172



Raul Golfero Rosales
DNI 14039599


Juan Roca
31609030


Eulani Daniel


Mariana Lopez
412382


Marcela Padron


ZEIDAN SATRI
33663922